

A partir del domingo 26 de abril podemos salir a la calle y ...



**SI TENGO
MENOS
DE 15
AÑOS:**

... es importante saber:

- 1** Puedo salir en compañía de una persona adulta.



¡RECUERDA!
ES MUY IMPORTANTE
HACER CASO A LO QUE
NOS DIGAN



- 2** 1 VEZ al día durante 1 HORA
De 9 de la mañana a 9 de la noche

- 3** Siempre cerca de casa



¿QUÉ PUEDO HACER EN LA CALLE?



Andar, correr y sacar juguetes como patinete o bici



**NO SE PUEDE
USAR LAS ZONAS DE
JUEGO DE LOS PARQUES,
PORQUE NO SON SEGURAS**

**¡Ahh! y no te olvides de
las medidas higiénicas
contra el coronavirus...**



... es muy importante que las hagamos bien:

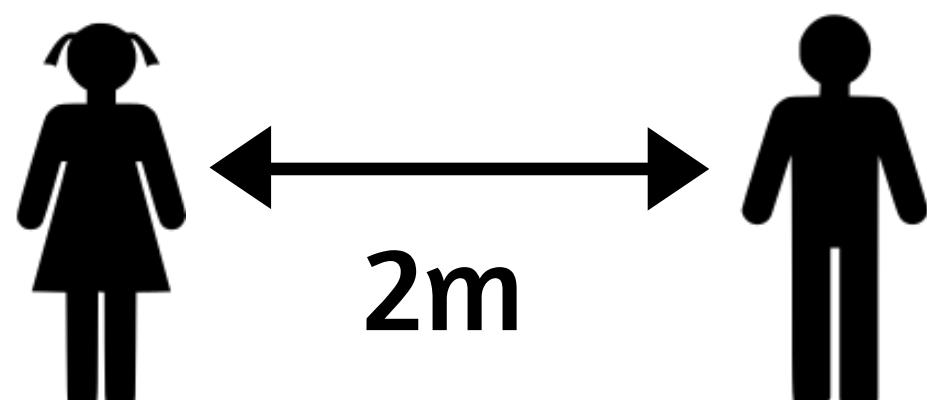
1

**Lávate las manos frecuentemente
con agua y jabón**



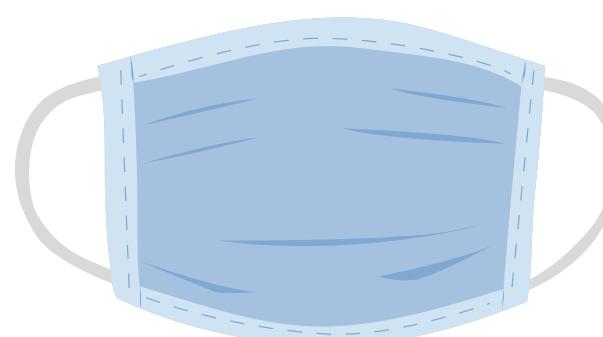
2

**Mantén la distancia de
seguridad de 2 metros**



3

**Si tu familia lo dice,
ponte una mascarilla**



A TENER EN CUENTA POR LAS FAMILIAS:

- Una persona adulta (no necesariamente su progenitor/a) puede salir con hasta 3 niños/as a su cargo, máximo 1 km de distancia. Pueden salir con hermanos/as mayores de 18 años.
- La persona adulta que acompañe a los niños y niñas será responsable de vigilar las medidas de seguridad y el cumplimiento y la distancia física con otros personas adultas y otros niños/as.
- La mascarilla será recomendable, siempre manteniendo las medidas de seguridad: lavado frecuente de manos y distancia física.
- Evita salir en las horas punta, cuando más gente haya en la calle.
- Los paseos están permitidos para “niños y niñas de hasta 14 años”. A partir de los 15 podrán ajustarse a las medidas contempladas desde un principio en el estado de alarma.
- Las salidas estarán prohibidas para niños /as que tengan fiebre o síntomas compatibles con la COVID-19.